

PLAN DE MEJORA PARA EL CURSO 20/21 Y SEGUIMIENTO

UNIVERSIDAD: CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

TÍTULO:	GRADO EN COMUNICACIÓN															
ID MINISTERIO:	2503082															
FECHA DE REVISIÓN:	dic-20															
CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	ID ORIGEN	ID CRITERIO	AÑO	ID TIPO DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ALCANZADO	FECHA DE INICIO	FECHA FIN DE PLAZO	FINALIZADA	FECHA DE CIERRE

# PLAN DE MEJORA DESDE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL TÍTULO (2020 - -) V.2

RA18/19-Criterio02-R01-Mejora01	4	2	2019	1	<b>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020:</b> Se recomienda publicar –en abierto– las actas relativas a la CSGC.	Publicación de las actas de CSGC del Título en la web del Centro.	Se plantea necesario la publicación de las sesiones de coordinación en el seno de la SSC, incorporando los acuerdos alcanzados en ellas con ajuste a los dictados establecidos en la ley de protección de datos.	RA18/19-Criterio02-R01-Mejora01 Las actas relativas a la CSGC se publican en abierto en la web del Centro.  Evidencia 1: Enlace al directorio de la web del Centro donde aparecen publicadas las actas de CSGC.  Evidencia 2: Enlace al Acta de Junta de Unidad Docente de 23 de julio de 2020, donde se detallan las modificaciones y añadidos a la web del Centro. Acceso con clave.	<a href="#">LINK</a>  <a href="#">LINK</a>	Responsable de Calidad del Grado	100% de actas del CSGC publicadas en la web del Centro.	100%	01/09/2020	31/07/2020	5	23/7/2020
RA18/19-Criterio03-R01-Mejora01	4	3	2019	1	<b>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020:</b> Se recomienda prestar un seguimiento personalizado a la consecución del nivel de acreditación en idiomas.	Seguimiento del siguiente Protocolo: La Dirección Académica del Grado recabará cada curso académico los datos del alumnado que no posee el nivel de idiomas requerido para agresar del Área de gestión académica, y los comunicará a los Coordinadores de curso. (septiembre). El Coordinador de curso contactará con los estudiantes que no tienen certificado el idioma con objeto de conocer su situación, informándoles de los recursos del Centro para su consecución y de la relevancia del certificado de idiomas (octubre). En este mismo mes de octubre se procederá a la información de los cursos de idiomas impartidos por la UPO, bajo por guía, por parte de los profesores del Servicio de idiomas, dentro del Programa de acercamiento al Centro. El Coordinador de curso realizará un seguimiento personalizado contactando con los estudiantes que no han certificado el idioma en los meses de diciembre, marzo y junio. La situación de los estudiantes, en cuanto al idioma, se hará constar en un registro, centralizado en la Dirección Académica de Grado, con los datos aportados por los Coordinadores de curso, en cuanto a alumnos que no tienen certificado el idioma en el curso académico, alumnos que se encuentran preparando el idioma, alumnos que han obtenido el nivel de idiomas, y alumnos que han presentado su certificación del idioma.	El seguimiento personalizado es necesario ya que la adquisición del nivel de idiomas es requisito para agresar y las acciones meramente informativas, no han resultado suficientes.	RA18/19-Criterio03-R01-Mejora01 La Comisión de Calidad del Grado valorará el seguimiento personalizado y sus resultados en los informes de seguimiento / renovación de la acreditación.  Evidencia 1: Enlace a Acta de la Comisión de Calidad del Grado de 10/12/2021 donde se analizan los resultados y conclusiones del seguimiento de la consecución del nivel de acreditación en idiomas (punto 13).  Evidencia 2: Enlace a Informe Final del DAG 2020/2021 (pág. 3) con anotación del seguimiento realizado a este respecto. Acceso con clave.	<a href="#">LINK (sesión 10/12/2021)</a>  <a href="#">LINK</a>	Dirección Académica del Grado	100% de alumnos con seguimiento personalizado del nivel de idiomas a través del protocolo establecido.	100%	01/10/2020	31/07/2021	5	31/7/2020
RA18/19-Criterio03-RES01-Mejora01	4	3	2019	1	<b>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020:</b> Se deben elaborar y publicar las guías docentes de forma que en ellas se concrete el desarrollo específico del programa formativo seguido en las asignaturas (contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación y bibliografía).	Constitución de una Comisión académica al objeto de revisar y reordenar la estructura y organización del contenido efectivo de la parte general y específica de las Guías docentes, a los efectos de diseñar un nuevo modelo de guía docente.	Aprobada nueva normativa sobre guías docentes por la Universidad Pablo de Olavide, y atendiendo a las observaciones de la comisión evaluadora, se analizará el contenido y apartados de las guías docentes por la Comisión académica en base a los dos elementos anteriores.	RA18/19-Criterio03-RES01-Mejora01 Las conclusiones se presentarán a Junta de Unidad Docente para aprobación de un nuevo modelo de guía docente, y se trasladará a los profesores con el fin de que revisen sus guías, que una vez validadas por la Dirección académica del Grado, se someterán a aprobación del Consejo de Gobierno.  Evidencia 1: Enlace al Acta de la Junta de Unidad Docente de 23/07/2020 con aprobación de guías docentes. Acceso con clave.  Evidencia 2: Enlace al Documento de Conclusiones a las sesiones de trabajo de la Comisión Académica constituida para la revisión y ordenación de la estructura y organización del contenido efectivo de la parte general y específica de las Guías Docentes. Acceso con clave.  Evidencia 3: Enlace a las guías docentes del Grado, publicadas en la web del Centro.	<a href="#">LINK</a>  <a href="#">LINK</a>	Dirección Académica del Centro / Responsable Calidad del Grado	100% de Guías docentes revisadas y publicadas en la web del Centro.	100%	01/06/2020	23/07/2020	5	23/7/2020
RA18/19-Criterio04-R01-Mejora01	4	4	2019	1	<b>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020:</b> Se recomienda promover acciones dirigidas a reducir el profesorado a tiempo parcial, aumentar el ratio de doctores e incentivar la consecución de tramos de investigación.	Incremento del profesorado a tiempo completo en base al análisis de la Dirección Académica del Centro y de la Dirección Académica del Grado a la finalización del curso académico.	Durante la planificación del siguiente curso académico, en el mes de junio-julio se analizará, en base a los diferentes indicadores disponibles (encuestas de satisfacción, resultados académicos e informes de la Dirección del Grado), la idoneidad de incrementar la jornada de tiempo parcial a tiempo completo a profesorado del Centro. En dicho proceso, se tendrá presente la necesidad de respetar la especialización que requieren determinadas asignaturas. En dicho proceso, se buscará la conversión de contratos a jornada parcial en contratos a jornada completa. Todo ello se desarrollará respetando lo establecido en el PDI-CE "Planificación y desarrollo de la enseñanza".	RA18/19-Criterio04-R01-Mejora01 La tasa se indicará ante el Consejo de Gobierno del Centro Universitario San Isidoro y se analizará por la CSGC del Título.  Evidencia 1: Enlace al Acta de Consejo de Gobierno donde se indique la tasa de profesores a tiempo parcial y el ratio de doctores. Acceso con clave.  Evidencia 2: Enlace a Acta de la Comisión de Garantía del Grado donde se analizan las tasas de profesorado a tiempo parcial y doctores.	<a href="#">LINK a consejo de gobierno julio 2022</a>  <a href="#">LINK A SESIÓN DE DICIEMBRE 2022 DE COMISIÓN</a>	Dirección Académica del Centro.	Incremento del número de profesores a tiempo completo respecto del curso anterior, hasta alcanzar una tasa del 65% de profesores a tiempo completo.	56%	01/07/2020	31/07/2022		

RA18/19-Criterio04-R01-Mejora02	4	4	2019	1	<p><b>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020:</b> Se recomienda promover acciones dirigidas a reducir el profesorado a tiempo parcial, aumentar el ratio de doctores e incentivar la consecución de tramos de investigación.</p>	Incremento del porcentaje de profesores doctores	Anualmente, el Centro incrementará el número de profesores doctores que imparten docencia en el Grado en Comunicación hasta alcanzar una tasa del 65% respecto del total del profesorado que imparte docencia en el Grado y del 75% de créditos impartidos por doctores.	<p><b>RA18/19-Criterio04-R01-Mejora02</b> Aprobación del POD por el Consejo de Gobierno del Centro Universitario San Isidoro y análisis por la CGIC del Ttulo.</p> <p><b>Evidencia 1:</b> Enlace al Acta del Consejo de Gobierno, donde se aprueba el POD, con una tasa igual o superior al 65% de profesorado doctor respecto del total del profesorado que imparte docencia en el Grado y 75% de créditos impartidos por doctores. Acceso con clave.</p> <p><b>Evidencia 2:</b> Enlace a Acta de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado donde se analizan los porcentajes de profesorado doctor y el número de créditos impartidos.</p>	<p>LINK AL CONSEJO DE GOBIERNO DE JULIO DE 2021</p> <p>LINK A SESIÓN DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA COMISION</p>	Dirección Académica del Centro	Alcanzar 65% de profesorado doctor respecto del total del profesorado que imparte docencia en el Grado y 75% de créditos impartidos por doctores	68% / 76%	01/07/2020	31/07/2023	5	23/7/2021
RA18/19-Criterio04-R01-Mejora03	4	4	2019	1	<p><b>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020:</b> Se recomienda promover acciones dirigidas a reducir el profesorado a tiempo parcial, aumentar el ratio de doctores e incentivar la consecución de tramos de investigación.</p>	Concreción de la dotación presupuestaria anual de las ayudas a publicación y difusión de los resultados de investigación en el Plan de Investigación del Centro Universitario San Isidoro.	La consecución de los tramos de investigación se vincula, principalmente, a labores de publicación y difusión de los resultados de la actividad investigadora. Labor que, además, resulta relevante para los procesos de acreditación. Es por ello que se propone la presente mejora.	<p><b>RA18/19-Criterio04-R01-Mejora03</b> El 31 de agosto de 2020 finaliza el Plan Propio de Investigación del Centro Universitario San Isidoro (2018/20). Es por ello, que en el diseño del III Plan Propio de Investigación del Centro Universitario San Isidoro se incorporaron ayudas para la difusión de los resultados de investigación a través de dos modalidades: - Ayudas para la asistencia a Congresos (dotada con un presupuesto anual de 10.000€). - Ayudas para la publicación de artículos (traducción y costes de publicación) (dotada con un presupuesto anual de 10.000€). La subdirección de Investigación presentará Memoria en Consejo de Gobierno que contendrá información sobre la ejecución del presupuesto.</p> <p><b>Evidencia 1:</b> Enlace a Consejo de Gobierno donde se aprueba la Memoria de Centro con la indicación de los resultados de investigación del III Plan Propio. Acceso con clave.</p> <p><b>Evidencia 2:</b> Enlace a la Memoria de Investigación del Consejo Departamental del Centro correspondiente al curso 2021/2022. Acceso con clave.</p>	<p>LINK A CONSEJO DE GOBIERNO 16/02/2023</p> <p>LINK A MEMORIA DE INVESTIGACIÓN DE CONSEJO DEPARTAMENTAL</p>	Subdirección de Investigación	Ejecución del presupuesto anual de las ayudas para la investigación.	100%	01/09/2020	31/07/2024		
RA18/19-Criterio04-R02-Mejora01	4	4	2019	1	<p><b>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020:</b> Se recomienda elaborar instrumento de evaluación para la memoria de TFG, presentación y defensa de TFG.</p>	Publicación de la rúbrica de evaluación de TFG (memoria, presentación y defensa) en la plataforma interna del Centro (campus virtual), de modo que pueda ser consultada por el alumnado matriculado en el módulo desde el inicio de elaboración del TFG. Como elemento de seguimiento, se incorporará en las encuestas del TFG un ítem sobre conocimiento de la rúbrica del TFG por el estudiantado matriculado en la asignatura.	El alumnado podrá conocer los ítems concretos de evaluación de los distintos aspectos del TFG, así como la puntuación ponderada otorgada a cada uno de estos ítems. El conocimiento explícito de los ítems de evaluación desde el comienzo del módulo permitirá adecuar los contenidos del TFG, adicionalmente al seguimiento de las guías establecidas en el Manual de Elaboración del TFG.	<p><b>RA18/19-Criterio04-R02-Mejora01</b> Se publicará el documento de rúbrica de evaluación de TFG en el Campus Virtual de la asignatura, para su consulta, desde el inicio del módulo. Esta rúbrica será el instrumento de evaluación por parte de Tutor y Tribunal. Se anota la incidencia en la fecha de finalización de esta acción. Por error se consignó el 25/02/2021, cuando debía ser el 25/07/2021. Dado que se trata de una asignatura del segundo semestre, la encuesta no se puede llevar a cabo antes de su fecha de finalización. Se trata de un error de redacción.</p> <p><b>Evidencia 1:</b> Guía docente de TFG con enlace a la rúbrica de TFG.</p> <p><b>Evidencia 2:</b> Encuesta de los estudiantes sobre valoración del TFG con el ítem relativo al conocimiento de la rúbrica. Acceso con clave.</p> <p><b>Evidencia 3:</b> Enlace al Acta de la Reunión de Delegados de alumnado, con la información de la disposición de la rúbrica en el Campus Virtual.</p>	<p>LINK</p> <p>LINK</p> <p>LINK</p>	Responsable de la asignatura de TFG del Grado / Responsable de Calidad del Grado	Publicación del enlace al documento de rúbrica en la Guía docente de la asignatura. 100% de respuestas afirmativas en la encuesta de TFG acerca del conocimiento de la rúbrica.	100%	01/09/2020	25/01/2021	5	25/7/2021
RA18/19-Criterio04-R03-Mejora01	4	4	2019	1	<p><b>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020:</b> Se recomienda concretar con criterios específicos el perfil del profesorado responsable para la tutela de TFG y prácticas externas.</p>	Revisión de la normativa reguladora de los Trabajos Fin de Grado del Centro Universitario San Isidoro" y del "Reglamento de las prácticas académicas externas del alumnado de grado" para concretar con "ítem" los específicos el perfil del profesorado responsable para la tutela de TFG y prácticas".	Revisión de criterios de selección del tutor/a y adecuación de los mismos al área del TFG y contenidos de las Prácticas.	<p><b>RA18/19-Criterio04-R03-Mejora01</b> En Junta de Unidad Docente, se valora la modificación de los criterios, y se propone al Consejo de Gobierno para su aprobación; una vez aprobado, en su caso, se publica la normativa modificada en web.</p> <p><b>Evidencia:</b> Enlace al Acta de Consejo de Gobierno con la aprobación de las modificaciones. Acceso con clave.</p>	LINK	Junta de Unidad Docente	Aprobación de la modificación de la "normativa reguladora de los Trabajos Fin de Grado del Centro Universitario San Isidoro" y del "Reglamento de las prácticas académicas externas del alumnado de grado", en cuanto a criterios específicos el perfil del profesorado responsable para la tutela de TFG y prácticas externas.	100%	01/06/2020	30/07/2020	5	20/7/2020
RA18/19-Criterio04-R03-Mejora02	4	4	2019	1	<p><b>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020:</b> Se recomienda concretar con criterios específicos el perfil del profesorado responsable para la tutela de TFG y prácticas externas.</p>	Designación de un 100% de doctores para la dirección de Trabajos Fin de Grado.	La cualificación y experiencia investigadora del profesorado doctor hace que objetivamente, ese resulte el más idóneo para la tutorización de los Trabajos de Fin de Grado. Es por ello que el Centro Universitario San Isidoro concentrará la labor de tutorización de estos trabajos en profesorado con el grado académico de doctor.	<p><b>RA18/19-Criterio04-R03-Mejora02</b> Se analizará su cumplimiento y resultados en CGIC del Título.</p> <p><b>Evidencia 1:</b> Enlace a la oferta pública de TFG con indicación de los profesores tutores. Acceso con clave.</p> <p><b>Evidencia 2:</b> Enlace al Acta de la CAIC de 10/12/2021 del Título con valoración al respecto.</p>	<p>LINK</p> <p>LINK (sesión 10/12/2021)</p>	Dirección Académica de Grado.	100% de los Trabajos de Fin de Grado tutorizados por doctores	100%	01/07/2020	31/07/2021	5	28/6/2021
RA18/19-Criterio04-R04-Mejora01	4	4	2019	1	<p><b>Recomendación formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020:</b> Se recomienda desarrollar acciones que faciliten una mayor coordinación docente (adaptando estas medidas al alto porcentaje de profesorado a tiempo parcial).</p>	Celebración cada curso académico de tres reuniones de coordinación del Grado, que cuenten con la asistencia del Director Académico de Grado, Coordinadores de Semestre y todos los profesores que estén impartiendo docencia.	La celebración de reuniones a la que asistan coordinadores y profesores de los cuatro cursos académicos; facilitará la coordinación vertical del Grado. Dos de estas reuniones se dedicarán a la planificación del semestre y se celebrarán al inicio del mismo, la tercera se celebrará coincidiendo con la evaluación final de las asignaturas tras las convocatorias ordinarias de recuperación, a esta acudirán profesores de todos los cursos y semestre. El presente curso académico 2019/20 se celebrará la reunión de coordinación de Grado coincidente con la de evaluación final y, a partir del curso 2020/21, las tres reuniones de coordinación serán bimestrales.	<p><b>RA18/19-Criterio04-R04-Mejora01</b> En la CGIC del Título, la Dirección académica del Grado dará cuenta de la celebración de tales reuniones, y de los aspectos detectados susceptibles de mejora.</p> <p><b>Evidencia:</b> Enlace al Informe Final del DAG con resumen del contenido de dichas reuniones. Acceso con clave.</p>	LINK	Dirección Académica de Grado	Celebración de tres reuniones de coordinación del Grado al curso, que cuenten con la asistencia señalada.	100%	01/07/2020	31/07/2021	5	31/7/2021







RA18/19-Criterio07-RES01-Mejora01	4	7	2019	2	<p><b>Recomendación de Especial Seguimiento formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020:</b> Se debe analizar la baja tasa de graduación y establecer las acciones de mejora necesarias para su ajuste a lo establecido en la memoria verificada.</p>	<p>Reforzar la acción tutorial para los estudiantes que estando matriculados del TFG, tengan asignaturas pendientes. El/la coordinador/a realizará una tutoría específica con cada uno de estos estudiantes en la que se analizarán las dificultades habidas en la superación de las asignaturas, así mismo recabará información del profesor que las imparte. Tales profesores deberán presentar una planificación de las tutorías que van a llevar a cabo de forma periódica al/a la coordinador/a, debiendo hacerse al menos una cada quince días, por medios presenciales o virtuales, de la que reportarán al/a la coordinador/a. En su informe de Acción tutorial, el/la coordinador/a debe dejar constancia del reporting del profesor en relación con las tutorías mantenidas. Todo ello, sin perjuicio de las tutorías adicionales que solicite el estudiante.</p>	<p>Reforzar el seguimiento personalizado de alumnos de último curso con asignaturas pendientes, matriculados del TFG. De este modo tendrán más facilidad para afrontar las asignaturas suspensas, y podrán dedicar más tiempo al TFG.</p> <p>Esta mejora se añade a otras resuñadas en este mismo plan de mejora, con el objetivo de alcanzar la tasa de graduación señalada en la Memoria. Entendemos que la acción de mejora vinculada a la consecución del nivel de idiomas y la acción de mejora sobre el TFG contribuyen a un mismo objetivo.</p>	<p><b>RA18/19-Criterio07-RES01-Mejora01</b> La Dirección Académica del Grado valorará en su Informe anual el cumplimiento de estas medidas y su efectividad, analizándose en la Comisión de Garantía de Calidad del Grado.</p> <p><b>Evidencia:</b> Informe Dirección Académica del Grado. <b>Acceso con clave.</b></p>	LINK A INFORME DAG 2021/2022	Coordinador/a de semestre	Alcanzar la tasa de graduación contemplada en la Memoria	58,33%	01/10/2020	30/09/2021		
RA18/19-Criterio07-RES01-Mejora02	4	7	2019	2	<p><b>Recomendación de Especial Seguimiento formulada por la DEVA en su Informe de Renovación de la Acreditación 30/06/2020:</b> Se debe analizar la baja tasa de graduación y establecer las acciones de mejora necesarias para su ajuste a lo establecido en la memoria verificada.</p>	<p>Traslado de la convocatoria ordinaria de recuperación del TFG al mes de julio, en lugar de septiembre.</p>	<p>El documento de alegaciones al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación hace referencia a dos causas fundamentales de la baja tasa de graduación del Grado. Por un lado, la certificación de idiomas. Al respecto, se establece acción de mejora (RA18/19-Criterio03-RO1-Mejora01). Por otro, la no entrega del TFG en las convocatorias ordinarias de la asignatura. En consecuencia, se plantea el adelanto en el calendario de las convocatorias ordinarias, de modo que ambas queden dentro del calendario académico. Así, la convocatoria ordinaria de recuperación se traslada del mes de septiembre al mes de julio. Entendemos que el alumnado tendrá mayor facilidad para el seguimiento de las tutorías y la elaboración del TFG.</p> <p>Esta mejora se añade a otras resuñadas en este mismo plan de mejora, con el objetivo de alcanzar la tasa de graduación señalada en la Memoria. Entendemos que la acción de mejora vinculada a la consecución del nivel de idiomas y la acción de mejora sobre el TFG contribuyen a un mismo objetivo.</p>	<p><b>RA18/19-Criterio07-RES01-Mejora02</b> La convocatoria ordinaria de recuperación del TFG se traslada al mes de julio.</p> <p><b>Evidencia:</b> Enlace a la Guía Docente de la asignatura, publicada en la web del Centro.</p>	<a href="#">LINK</a>	Dirección Académica de Grado	100% de convocatorias de la asignatura de TFG realizadas a finales de julio.	100%	21/09/2020	31/07/2021	5	23/7/2020